

## BESOLUCION № 1 3 6 INET



#### Ministerio de Educación Instituto Nacional de Educación Tecnológica

## BUENOS AIRES, 26 MAR 2014

VISTO la Ley de Educación Técnico Profesional Nº 26.058, la Resolución CFE Nº 175/12, de fecha 15 de agosto de 2012, la Resolución CFE Nº 213/13, de fecha 17 de diciembre de 2013 y la Resolución Ministerial Nº 116/14, de fecha 14 de febrero de 2014 y.

#### CONSIDERANDO:

Que los objetivos la Ley Nº 26.058 refieren a la necesidad de alcanzar mayores níveles de equidad, calidad, pertinencia, relevancia y efectividad de la Educación Técnico Profesional en el marco de políticas nacionales y estrategias de carácter federal que integren las particularidades y diversidades jurisdiccionales.

Que la Resolución CFE N°175/12, aprueba el documento "Mejora continua de la Calidad de la Educación Técnico Profesional", el cual establece los lineamientos, criterios y procedimientos que orienta la aplicación de la Ley N° 26.058, y establece como linea de acción, entre otras, el equipamiento, materiales e insumos para el desarrollo de actividades formativas en talleres, laboratorios y espacios productivos (párrafo 40 Campo Programático 3 inc.a).

Que la modalidad de ETP se caracteriza por la realización de prácticas formativas, para las que adquiere especial relevancia la disponibilidad en tiempo y forma de los insumos necesarios a tal efecto.

Que el CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN aprobó para el ciclo lectivo 2014, mediante la Resolución CFE Nº 213/13, un mecanismo de ejecución para permitir a las instituciones de ETP de gestión estatal disponer de un aporte económico básico destinado a la adquisición de insumos para la realización de prácticas formativas, estableciendo los "Criterios y Procedimientos generales" y la "Fórmula para la distribución del aporte económico por institución".

Que el INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA, en su carácter de administrador del Fondo Nacional para la Educación Técnico Profesional establecido por la Ley N° 26.058, está facultado para la reglamentación y gestión del mismo en acuerdo con las jurisdicciones, y a tal efecto ha llevado a cabo un trabajo

AN ST.



#### Ministerio de Educación

Instituto Nacional de Educación Tecnológica



conjunto con la Comisión Federal de Educación Técnico Profesional.

Que mediante la Resolución Ministerial Nº 116/14 se aprueba el módulo de ejecución y rendición Escolar del sistema de transferencia de Recursos Educativos (SITRARED).

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE JURÍDICOS ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades otorgadas por la Ley de Educación Técnico Profesional Nº 26.058, la Resolución CFE Nº 175/12 y la Resolución CFE Nº 213/13

Por ello,

# EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA RESUELVE:

ARTÍCULO Nº 1º. Establecer los Criterios de elegibilidad para la adquisición de insumos de las prácticas formativas y el modelo de Informe Pedagógico para la evaluación de los resultados de la aplicación de la estrategia, que como Anexo I y II forman parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO Nº 2. Las Institución educativa deberán realizar el Informe Pedagógico aprobado en el artículo precedente, y adjuntarlo la rendición financiera debidamente firmado por el Director del establecimiento o la máxima autoridad de la institución.

ARTÍCULO N 3°. A los efectos de la ejecución y rendición de los fondos, los mismos deberán realizarse de acuerdo a la Resolución CFE N° 175/12 y 213/13 y a la Resolución Ministerial N° 116/14.

ARTÍCULO 4º.- Registrese, comuníquese, y notifíquese a los integrantes del CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN, del CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN, TRABAJO Y PRODUCCIÓN, y de la COMISIÓN FEDERAL PARA LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL y cumplido, archivese.

RESOLUCIÓN Nº -1 3 6 INET

Prof. EDUARDO ARAGUNDI DIRECTOR ELECUTIVO MINUTO SECONO: 15 ENCADO 1500 (100) MINUTO DE EDUCACION

134.

X / 20



#### Ministerio de Educación

Instituto Nacional de Educación Tecnológica

### -936 INET

12 d-Ado Homenaje al Alminume Guillormo Roma en el Biomercario del Combar No



#### ANEXO I

#### Criterios para la elegibilidad de gastos para la ejecución de los fondos:

Se considera Insumos educativos para prácticas de la ETP todo item destinado, de forma directa o indirecta, a la realización de prácticas formativas, que será consumido durante el ciclo lectivo o el dictado del curso.

Los gastos elegibles estarán en concordancia con la Resolución CFE 175/12, (punto V, 40, línea de acción a) y la Resolución INET 850/12 en cuanto a lo especificado en el Campo Programático 3 "Entornos Formativos. Vinculación, Prácticas y Recursos", (Anexo I, punto 2, apartado nro. 9) especificamente lineas "a" y "f" quedando excluidas el resto de lineas de acción.

Deberán estar vinculados con los objetivos y finalidades de las prácticas previstas en las trayectorias formativas de los planes de estudio correspondiente a Títulos o Certificaciones homologados. En caso de tratarse de formaciones cuyos planes de estudio correspondieran a Títulos o Certificaciones no homologados, deberán regirse por lo establecido en los diseños curriculares aprobados por resolución jurisdiccional.

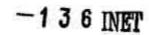
Dado que el objetivo del aporte es que todos los alumnos de las instituciones de ETP de gestión estatal dispongan de los insumos para la realización de sus prácticas formativas, es necesario que la compra de los mismo se realice en forma equitativa entre la totalidad de las especialidades u ofertas educativas que se brindan en cada institución y que el gasto se utilice en no menos de 20 distintos rubros de insumos educativos.

En caso de requerir realizar compras de manera contraria a lo antedicho, se deberá solicitar autorización por nota a las autoridades jurisdiccionales con la debida fundamentación del caso y adjuntar la misma al informe pedagógico y la rendición de fondos.

A continuación se detallan los rubros que no pueden ser elegidos para utilizar los fondos:

#### Rubros de gastos No Elegibles

- Insumos para prácticas de ofertas formativas que no estén declaradas e incorporadas al Registro Federal de Instituciones de ETP.
- Servicios públicos.
- Honorarios profesionales de cualquier tipo.
- Mobiliario escolar o de talleres.
- Materiales para reparación y/o mantenimiento edilicio.
- Todo elemento de uso ordinario en la institución que no vaya a ser directamente utilizado en las prácticas formativas: Como elementos de limpieza general, artículos de librerla de uso administrativo de la propia institución, entre otros.
- Salvo autorización expresa de la jurisdicción, la contratación de mantenimiento de máquinas o equipos necesarios para la realización de prácticas, que excedan el 25% de la cuota asignada a la institución (los mismos deberán ser planificados y solicitados por el plan anual de mejoras).



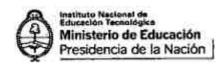


Guillermo Brown FOLIO

## "Aporte Económico para la adquisisción de insumos para prácticas formativas"

Res. CFE 213/13

JURISDICCION	-112			
CUE N°				
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO				
Denominación de los Títulos ó Certificado Formativas que brinda la institución.	s de todas las Especialidades u Ofertas click aquí para completar Especialidades u O. Format			
Descripción de las Actividades Formativas correspondientes a cada Especialidad u Ofert	s para las que destina los insumos adquiridos la Formativa que brinda la Institución. click aquí para completar Actividades Formativas			
Total de Montos ejecutados en esta prese	ntación:			
Número de Cuota que rinde:				
Total Monto ejecutado	\$ 0,00			
click para completar listado de insumos				
Lugar y fecha de la rendición.				
Lugar y fecha de la rendición.	72			
Lugar y fecha de la rendición.	V <sub>2</sub>			
Lugar y fecha de la rendición.	Firma y Sello del Responsable Instituciona			



# — 1 3 6 INET "Aporte Económico para la adquisisción de Insumos para prácticas formativas"

Res. CFE 213/13

### Especialidades - Ofertas Formativas

2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown

OCCUPER A LA PORTECTA

FOLIO

OCCUPANTA

OCC

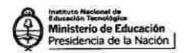
1. Denominación de los Titulos ó Certificados de todas las Especialidades u Ofertas Formativas que brinda la institución. En correspondencia con lo declarado al Registro Federal de Instituciones de ETP por parte de la jurisdicción.

(De acuerdo a la normativa que aprueba el plan de estudios. Citarla expresamente).

Ejemplo: 1 Técnico Electromecánico ( Res. Nº ... / Año / Organismo )

Por favor, imprimir sólo las hojas cargadas con información

-		1	r	cargadas con información
Orden	Titulo o Certificado	Res. Nº	Año	Organismo
	244			
				160
	24.		7	
				- 1000 -
			-	
			-	
				Lug-
2 )				
1/4				
1				
7				
( /			T-200	
5	<u> </u>	Títulos o Certifi		1 de 1



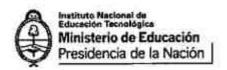
## 3 6 INET

"Aporte Económico para la adquisisción de insumos para prácticas formativas"

2014 - Año de Homenaj 2 Gulllerma Bra VOLVE

1. Descripción de las Actividades Formativas para las que destina los insumos adquiridos correspondientes Por favor, imprimir sólo las hojas cargadas con información a cada Especialidad u Oferta Formativa que brinda la institución.

len	Titulo o Certificado	vidades formativas deben estar raiacionadas con los contenidos educativo Actividad Formativa	Cant. de alumnos (en simuttáneo)	Fundamentación de los insumos adquiridos en función de la actividad formativa desarrollada.		
+	-					
+			-			
I						
4						
+	_					
+						
Ť		0.10				
I						
+			-+-+			
+	-	30000				
7						
I						
+			_			
+	7.2	Name of the state				
1						
1						
1			_			
+						
+						
1						
1						
+	_		-			
+			$\pm$			
1						
I			74			
4						
+	$\rightarrow$					
7						
7						
4	_					
+	-					
7						
4	_		$\rightarrow$			
+						
┪			100000			
4						
1						
_						
_			-			
-			_	THE SHIP CONTRACTOR		
4						
1	V					
1	\			7 1 2 2 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3		
71	V.					
19	1/1		$\rightarrow$	¥		
7	1					
1	17					
7						
1	_			- 00		
4	$\overline{}$					
A						
11	$\exists \neg$					
V	1	/		200		



## -136 INET

"Aporte Económico para la adquisisción de insumos para prácticas formativas"



Por favor, imprimir sólo las hojas cargadas con información

## LISTADO DE INSUMOS ADQUIRIDOS PARA VOLVER a la Portada CADA TÍTULO O CERTIFICADO

Titulo o	9	Cant	unid.	Costo Total (IVA incluido)
Certificación	Insumo adquirido	Cant		\$ 0,00
			-	1 2 2 2 2 2 2 2
				- 45
25 25 3				
				0.5
				10
			_	
			_	
			_	
	2 222		-	
			—	
			-	
			-	
			-	
			-	
			-	
			-	
			+-	
		_	-	
			<del>                                     </del>	<del> </del>
		_	+	
			+-	-
<del>\</del>			-	-
4.X			+	
74			+	0
			+	-
		-+	-	
			1	
5		_	1	
V.			+	
\		-		0
1		_	$\vdash$	
	<del></del>		+	
No. 12		1		